



ESPAÑA

ES	11 21	NUMERO <b>222314</b>	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION <b>JUL 1976</b>	

222314

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A61G</b>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  " CAMA CLINICA "
---

71 SOLICITANTE (S)  D. ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO, de nacionalidad española.
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Floridablanca, 75, MURCIA.
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE  GOMEZ-ACEBO
-------------------------------------

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una cama clínica que presenta la ventaja de que sus elementos son fácilmente montables y desmontables, lo cual proporciona una diversidad de aplicaciones, pudiendo incluso llegar a sentarlos, especialmente para los enfermos que deban tener cuidados intensivos, permitiendo incluso operar sobre ella a cualquier tipo de enfermos, etc.

Como ya hemos especificado esta nueva cama clínica está estudiada para que pueda servir a cualquier tipo de enfermos, especialmente para enfermos delicados, ya que se puede efectuar el montaje y desmontaje de cualquiera de los elementos que sean necesarios sin tener que molestar al paciente y sin que sea necesario tener que tocar pieza alguna que no sea la que se desee montar o desmontar.

Por otra parte esta cama presenta la ventaja de poder ser usada como camilla para trasladar al enfermo, pudiendo en cualquier momento determinado poderse dejar fija apoyada sobre cuatro patas.

Esta nueva cama se constituye esencialmente de un bastidor rectangular provisto por la parte inferior de cuatro ruedas autorientables. De los extremos de dicho bastidor emergen descendentemente cuatro vástagos sobre los que se montan de forma giratoria dos pares de patas, unidas en accionamiento por una varilla, y cuya altura es ligeramente superior a la de las ruedas.

Del citado bastidor emergen verticalmente hacia la parte superior dos pies, situados en la parte central de los largueros, sobre los cuales se monta giratoriamente un segundo bastidor rectangular, provisto de aberturas a ambos lados de la parte correspondiente al cabecero y al piecero para facilitar el montaje de cuatro columnas unidas por su base dos a dos y provistas de espigas que cooperan con las citadas aberturas, fijándose mediante tornillos roscados en la parte inferior del bastidor, accionables a mano y encargados de presionar sobre las espigas.

El segundo bastidor se puede inclinar en uno y otro sentido

mediante dos sistemas de husillo colocados a uno y otro lado de la cama y accionados mediante manivela, fijándose el bastidor una vez lograda la inclinación deseada mediante sendos tornillos accionables a mano, situados a uno y otro lado de la cama, cada uno de los cuales presiona una pletina, que impulsa una varilla que a su vez presiona la pletina del lado opuesto.

Cada columna está provista en su parte inferior de una rueda loca montada sobre un eje vertical, para evitar que las esquinas puedan chocar con las paredes, y en cada una de sus superficies laterales exteriores de sendas pletinas solidariamente unidas ligeramente espaciadas mediante dos tetones, que permiten el montaje del cabecero, piecero y costados, para lo cual están dotados en cada uno de sus lados verticales de dos tetones destinados a colocarse sobre los respectivos tetones de la pletina correspondiente. El cabecero y piecero se pueden colocar como mesa, disponiendo su par de tetones inferiores sobre los tetones superiores de las correspondientes pletinas, y haciéndolos girar hacia el exterior hasta que su parte inferior choque con sendos tetones dispuestos en las caras laterales internas de las columnas con el fin de servir de toques.

Del segundo bastidor emergen tres pares de brazos uno fijo y dos giratorios sobre los que se monta giratoriamente un somier articulado formado por un bastidor de tres tramos.

Los ángulos interiores del segundo bastidor están provistos de unas tubuladuras verticales que cooperan con la abertura de la parte superior de las columnas para la fijación de la horca, cuyas ramas terminan en un vástago capaz de introducirse en la tubuladura correspondiente y a una altura determinada presentan un segundo vástago normal que posteriormente desciende a escuadra, de forma que se puede introducir en la parte superior de la columna correspondiente.

También presenta una gran facilidad para la colocación de

cualquier estructura que sea necesaria para mantener colgada alguna parte del paciente o bien para que este efectue ejercicios, para lo cual estas estructuras están dotadas en su base de unas tubuladuras por las que se introduce un vástago roscado acodado para sujetarse por la parte inferior al segundo bastidor y que coopera con una tuerca de mariposa para efectuar la fijación.

Para una mejor comprensión de la presente invención, se hace a continuación una descripción detallada con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 representa una vista en perspectiva de la cama clínica, según la presente invención desprovista del cabecero, piecero y costados.

La figura 2 representa una vista en perspectiva de la cama clínica provista de cabecero, piecero y costados.

La figura 3 representa una vista en perspectiva de una de las columnas.

La figura 4 indica como se efectúa el montaje de las columnas, cabecero y horca.

La figura 5 muestra esquemáticamente una sección de freno.

La figura 6 muestra los medios de sujeción de cualquier estructura sobre el segundo bastidor.

Con referencia a las figuras puede observarse que la cama clínica se constituye de un primer bastidor rectangular 1 montado sobre cuatro ruedas autoorientables 2. También está provisto dicho bastidor por la parte inferior de cuatro vástagos salientes 3 sobre los que se montan giratoriamente dos pares de patas 4 solidarizadas dos a dos y unidas en accionamiento por una varilla 5.

De la parte central del bastidor 1 emergen dos pares 6 en cuya parte superior se monta giratoriamente un segundo bastidor 7 de dimensiones ligeramente mayores a las que del somier 8 de la cama consti-

tuido de tres secciones articuladas entre sí, el cual está montado giratoriamente sobre la parte superior de tres pares de brazos que emergen del segundo bastidor uno solidario al 9 y otros dos montados giratoriamente 10 y 11.

5 El bastidor 7 se puede inclinar en uno u otro sentido mediante dos sistemas de husillo 12 dispuestos a ambos lados de la cama, montados entre los bastidores 1 y 7 y accionables a mano mediante una manivela 13. Una vez colocada el bastidor 7 con la inclinación deseada se procede a fijarlo, la cual se efectúa mediante tornillos accionables a mano 14  
10 (figura 5) dispuestos a uno y otro lado de la cama, cada uno de los cuales al roscarse sobre el correspondiente tubo 15 oprime a la pletina 16 y esta a la varilla 17 que a su vez oprime a la pletina 16 evitando que ambas pletinas puedan desplazarse telescópicamente por el interior del tubo correspondiente, estando los tubos montados sobre el somier 8 y las  
15 pletinas en forma giratoria por su extremo inferior sobre el primer bastidor 1.

El segundo bastidor 7 está provisto en la cabeza y los pies de dos aberturas destinadas a recibir las espigas 19 solidarias a columnas 20 unidas de dos en dos para colocarse a la cabecera y a los pies, efectuándose la fijación mediante tornillos 21 accionables a mano.  
20

Cada una de las columnas está provista en su parte inferior de una rueda loca 22 montada sobre un eje vertical, en cada una de sus caras externas de una pletina 23 distanciada y unida a la columna mediante un par de tetones 24, y en una de sus caras internas de un tetón 25.

25 Los tetones 24 y pletinas 23 cooperan con tetones 26 provistos en los laterales del cabecero 27, piecero 28 y laterales 29 para el montaje de estos, de manera que cada tetón 26 de estos elementos queda apoyada sobre el correspondiente tetón 24 entre la columna 20 y la pletina 23.

30 Sobre esta cama se puede montar, de manera sumamente sencilla

la horca, para lo cual el segundo bastidor 7 está dotado en la parte interior de sus ángulos de unas tubuladuras solidarias 30 que cooperan con proyecciones inferiores 31 en forma de vástagos para sujetar los elementos 32 de la horca, los cuales disponen a la altura conveniente de unos vástagos normales 33 doblados a escuadra para poderse introducir por la parte superior de las columnas 20.

También se puede fijar cualquier otro tipo de estructura, como puede ser el arco valcanico, dotándola en su parte inferior de unas tubuladuras 34 que permiten su fijación sobre el segundo bastidor 7 mediante unos espárragos acodados 35, sobre cuya porción roscada se rosca una tuerca de mariposa 36, después de haber pasado a través de la tubuladura 34.

El cabecero 27 y piecero 28 se pueden disponer a modo de mesa, colocando sus tetones inferiores 26 sobre los tetones superiores 24 de las respectivas columnas y haciéndolos girar hacia el exterior hasta que la parte inferior haga tope sobre los tetones 25.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

#### - REIVINDICACIONES -

1.- Cama clínica, del tipo que presenta un somier constituido de tres partes articuladas entre sí y accionadas mediante manivelas, caracterizado porque se constituye de un bastidor rectangular provisto por su parte inferior de cuatro ruedas autorientables y cuatro soportes sobre los que se montan giratoriamente dos pares de patas ligeramente más altas que las ruedas, y que están unidas en accionamiento mediante una varilla, emergiendo verticalmente de la parte central de dicho bastidor dos pies sobre los que se monta giratoriamente un segundo bastidor cuya inclinación en uno u otro sentido se regular mediante dos sistemas

de husillo dispuestos a uno y otro lado de la cama y accionables mediante un freno constituido por dos tubos en los que se introducen telescópicamente sendas pletinas capaces de ser oprimidas por sendos tornillos accionables a mano y dispuestos a ambos lados de la cama, y de transmitir la presión de una a otro mediante una varilla dispuesta entre ellas, disponiendo dicho segundo bastidor de aberturas en las partes correspondientes al cabecero y piecero para facilitar el montaje de cuatro columnas unidas por su base dos a dos y provistas de espigas que cooperan con las citadas aberturas, fijándose mediante tornillos accionables a mano y encargados de presionar sobre las espigas, disponiendo cada una de las columnas, en su parte inferior de una rueda loca montada sobre un eje vertical y a cada una de sus superficies laterales exteriores de sendas pletinas solidariamente unidas, ligeramente espaciadas mediante dos tetones que permiten el montaje del cabecero, piecero y costados, para lo cual están dotados en cada uno de sus lados de dos tetones destinados a colocarse sobre los respectivos tetones de la pletina correspondiente entre ésta y la columna, colocándose el somier articuladamente sobre tres pares de brazos que emergen del segundo bastidor, uno montado fijamente y los otros dos de forma giratoria.

2.- Cama, según la reivindicación 1, caracterizada porque el cabecero y piecero se pueden colocar como mesa para lo cual su par de tetones inferiores se coloca sobre los superiores de las respectivas columnas y se hace girar hacia el exterior hasta que su parte inferior hace tope sobre sendos topes dispuestos en la cara interior de la columna.

3.- Cama, según la reivindicación 1, caracterizada porque el segundo bastidor está provisto en cada uno de sus ángulos, interiormente, de una tubuladura que coopera con un vástago de la parte inferior de cada elemento de los que constituyen la horca, los cuales presentan a la altura adecuada un vástago normal acodado destinado a introducirse por la parte superior de la columna respectiva.

4.- Cama, según la reivindicación 1, caracterizada porque se puede montar sobre ella cualquier otra estructura que sea necesaria mediante la provisión en sus elementos de base de una tubuladura a través de la cual se hace pasar un vástago acodado destinado a abrazar el segundo bastidor fijándose por la parte superior mediante una tuerca de mariposa.

5.- Cama clínica, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 JUL. 1976

D. ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO.

I. GOMEZ ACEBO Y MODET

p. p. Firmados J. Suarez Diaz



FIG. 1

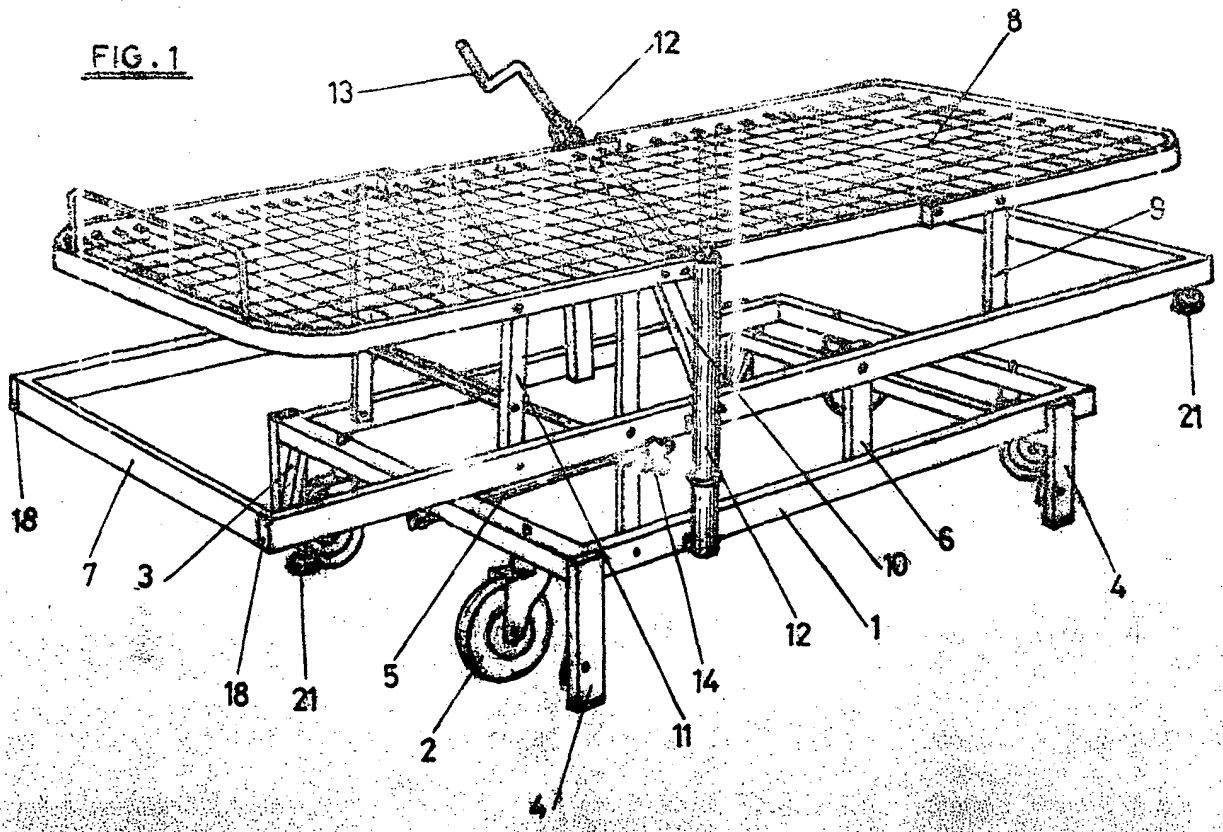
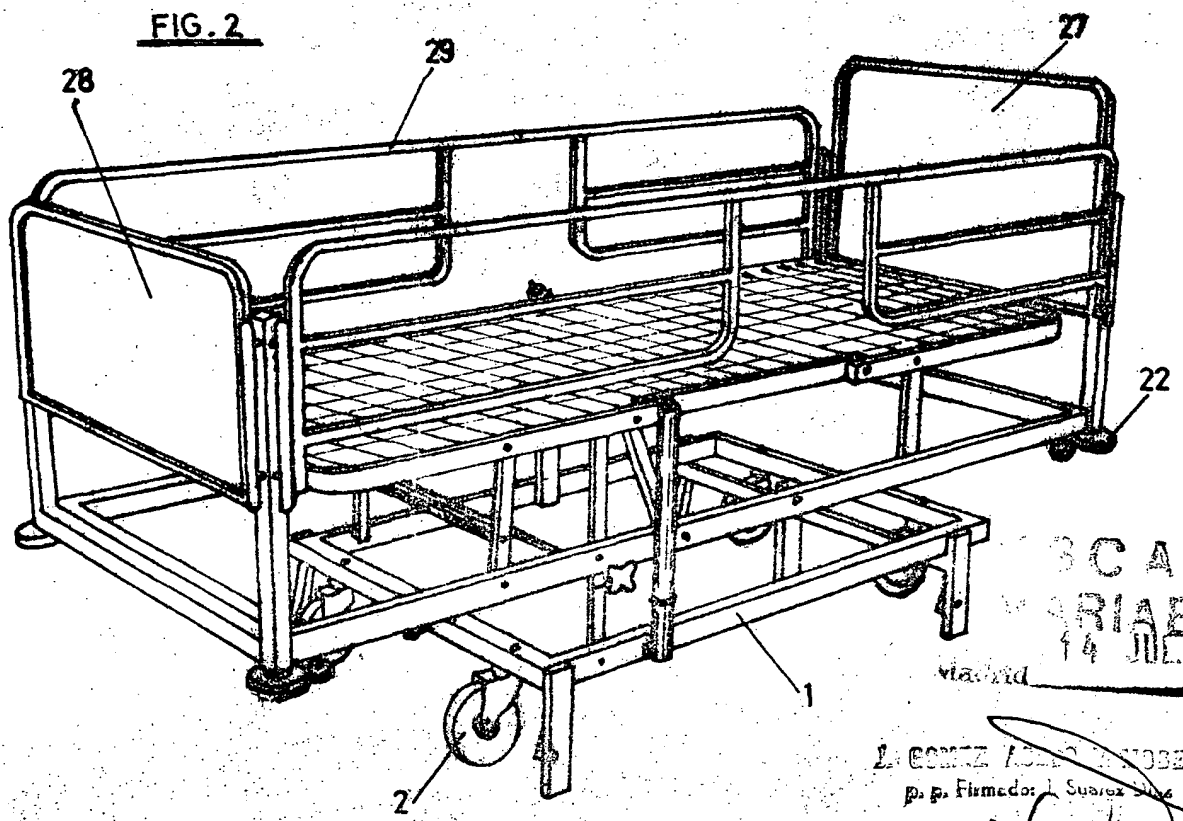


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

ESCALA VARIABLE  
14 JUL 1976  
Madrid

L. GOMEZ LÓPEZ ROBERTO  
p. p. Firmador: L. Suarez

*[Handwritten signature]*

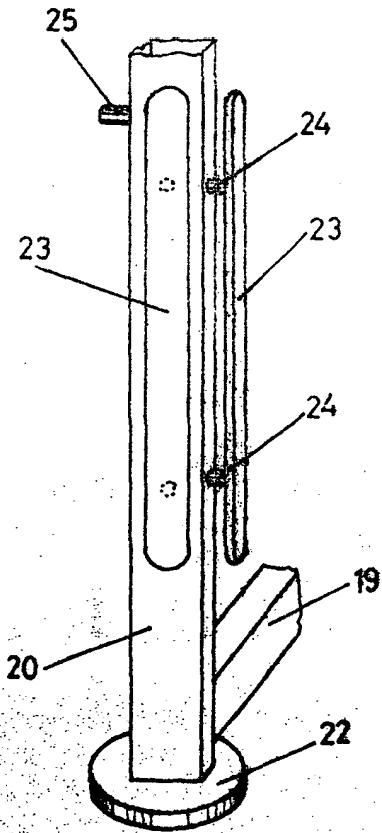


FIG. 3

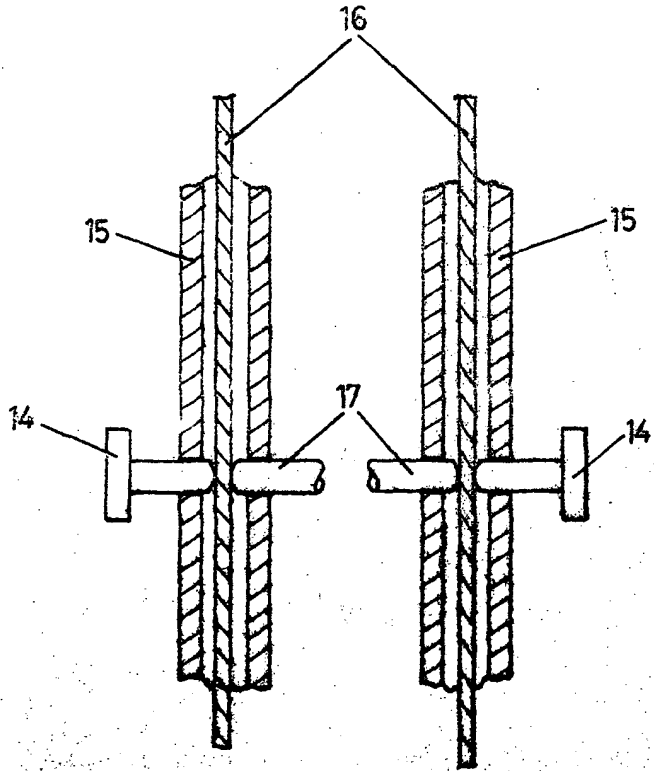


FIG. 5

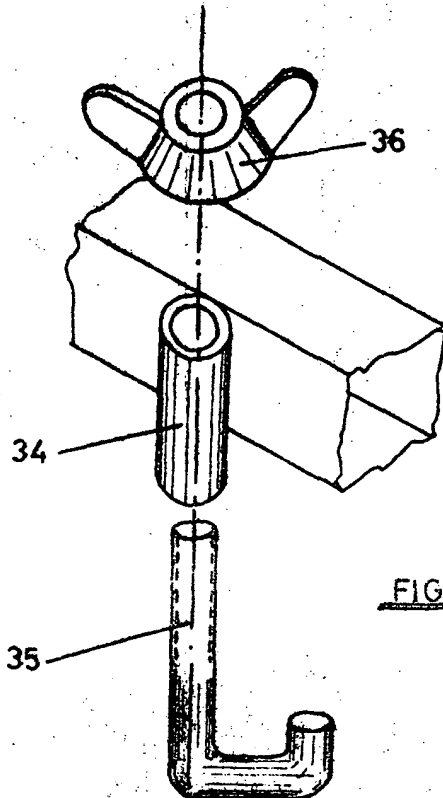


FIG. 6

ESCALA VARIABLE

14 JUL 1976

Madrid

I. GONZÁLEZ MORALES MOBIL  
p. p. Firmador J. Suarez Diaz

*Adrian Luis Viudes Romero*

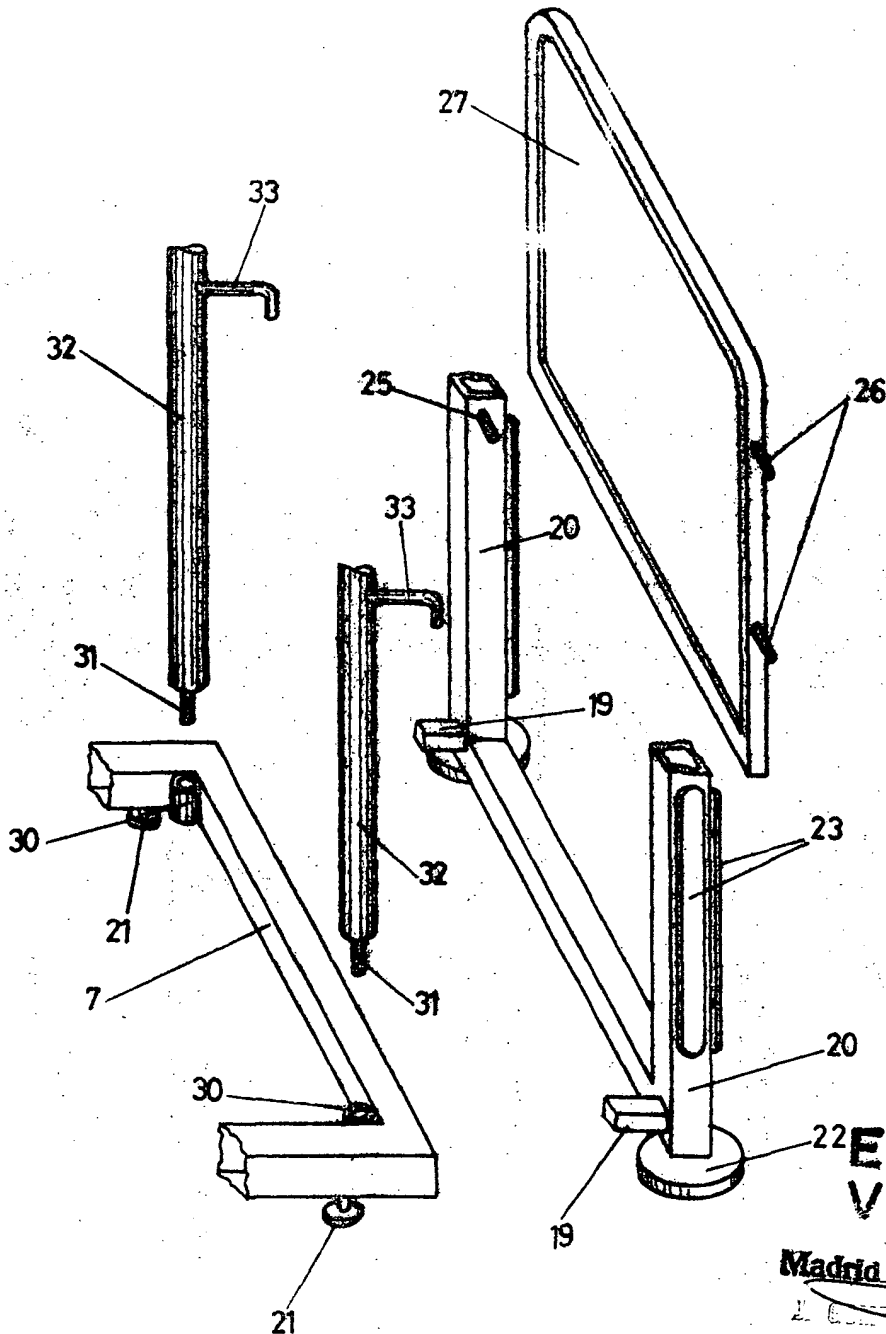


FIG. 4

**ESCALA VARIABLE**  
Madrid 14 JUL 1976  
D. P. Firmador: J. Cuervo  
*Juan Cuervo*

ESCALA VARIABLE.